

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 1.859/2022

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 12 de mayo de 2022, ha aprobado inicialmente el Reglamento de Uso y Funcionamiento de las Instalaciones Deportivas de Fuente Palmera.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento al trámite de Información pública y audiencia por el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Pro-

vincia, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por convenientes, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

A dicho fin, el texto del referido reglamento podrá consultarse en los Servicios Administrativos de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente Palmera, sito en Plaza Real nº 1, así como en el siguiente enlace:

https://www.fuentepalmera.es/sites/default/files/borrador_de_reglamento_instalaciones_deportivas_fuente_palmera.pdf

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 21 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.